



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 099-CF-2017.
Piura, 06 de diciembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por el señor **MONTEJO ATIAJA – VICTOR ADRIANO**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **“EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA AUDITORIA FINANCIERA EN UN CENTRO SOCIAL DE PIURA”**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por el señor **MONTEJO ATIAJA – VICTOR ADRIANO**, a los docentes: Dr. CPC. Benjamín Augusto García Panta, Presidente; Dr. CPC. Luis Gerardo Gómez Jacinto, Secretario; CPC. José Luis Espinoza Pérez; Vocal; Asesor: Dr. CPC. José María Chávez Ullauri.

Que, por motivos de fallecimiento del CPC. José Luis Espinoza Pérez, Vocal del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **“EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA AUDITORIA FINANCIERA EN UN CENTRO SOCIAL DE PIURA”**, conducido por el señor **MONTEJO ATIAJA – VICTOR ADRIANO**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. CARLOS ARTURO BELUPU AGURTO	PRESIDENTE
Dr. CPC. BENJAMIN AUGUSTO GARCIA PANTA	SECRETARIO
Dr. CPC. LUIS GERARDO GOMEZ JACINTO	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO